

Recursos Educativos Abiertos - licencias y prospectiva; Caso Universidad Técnica Particular de Loja UTPL

Samanta Cueva Carrión, Patricia Pacheco Montoya, Germania Rodríguez Morales
Universidad Técnica Particular de Loja
spcueva@utpl.edu.ec, eppacheco@utpl.edu.ec, grrodriguez@utpl.edu.ec

Palabras Clave

Recursos Educativos Abiertos, licencias, Creative Commons, Patentes, repositorios, web 2.0

Resumen

Recursos Educativos Abiertos (OER) es un término adoptado por la UNESCO en el 2002 para hacer referencia al acceso abierto a contenidos a través de las tecnologías de información con el objeto de democratizar el acceso al conocimiento Universal.

El presente artículo narra la experiencia de un caso de aplicación de OERs en una institución de Educación Superior Latinoamericana la Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador abordando el contexto institucional, los Recursos Educativos Abiertos y el marco legal que los rige.

Introducción

En el contexto de la Era de la información y el conocimiento, la apertura de contenidos a través de los denominados Recursos Educativos Abiertos es cada vez un tema de mayor interés para las instituciones de Educación principalmente Superior, quienes al igual que fundaciones como Flora Hewlett identifican en ellos una oportunidad de igualdad en el acceso al conocimiento.

En éste contexto las iniciativas OERs constituyen un significativo aporte de las Universidades a esta tendencia, el presente trabajo narra la experiencia de aplicación de OERs en la Universidad Técnica Particular de Loja en las áreas de Educación, Investigación y Extensión; iniciando por la contextualización de la temática principios y características, continuando con ejemplos de aplicación y el marco legal para el uso honrado de este tipo de recursos.

Justificación

Actualmente en la Sociedad de la Información; la apertura de recursos a través de la web continúa creciendo, constituyendo una fuente de la democratización del acceso al conocimiento a través de los Recursos Educativos Abiertos.

Se han creado algunas iniciativas para impulsar el uso de Recursos Educativos Abiertos constituyendo un apoyo a la educación superior a distancia, en donde el usuario puede acceder a los recursos sin restricciones y puede ajustar su formación académica informal de acuerdo a sus necesidades.

La Universidad Técnica Particular de Loja también ha implementado el uso de los recursos educativos abiertos como apoyo a la formación que imparte, tanto en las modalidades presencial como a distancia, las cuales han tenido gran acogida por estudiantes formales y no formales; con lo cual la UTPL se ha unido a las iniciativas de compartir y democratizar el conocimiento.

Objetivos:

Los objetivos planteados con ésta experiencia de iniciativa de Recursos Abiertos en la UTPL fueron:

- Potenciar la compartición, difusión y generación de conocimiento a través de lineamientos de gestión y tecnología orientados a Recursos Abiertos en la Universidad Técnica Particular de Loja;
- Facilitar la sincronía entre los requerimientos de las personas y la disponibilidad de información para crear un entorno de conocimiento;
- Fomentar el trabajo colaborativo entre la comunidad Universitaria docentes, estudiantes, administrativos;
- Investigar las tendencias en modelos, recursos, tecnologías orientadas a gestión del conocimiento.

Beneficiarios: Los Beneficiarios del uso de Recursos Educativos Abiertos son:

- Los profesores porque constituye un laboratorio pedagógico para desarrollar e-learning
- Los estudiantes y usuarios en general para desarrollar competencias digitales y de aprendizaje autónomo.
- La institución que los adopta como una base para establecer una red de desarrollo y colaboración.
- La comunidad en general ya que estimulan la creación de comunidades de aprendizaje no formal.

1. CONTEXTO UTPL

La Universidad Técnica Particular de Loja¹ es una institución de Educación Superior, con un modelo fundamentado en tres ejes principales la Academia, Investigación y Extensión. Su oferta Académica incluye carreras de Pre Grado y Postgrado en modalidad Presencial y a Distancia en ésta última es pionera en Latinoamérica desde 1976, actualmente con una cobertura en todo el Ecuador y 4 centros internacionales en NewYork, Madrid, Roma y Chiquitos Bolivia. La investigación y extensión se realiza desde los CITTES (Centros de Investigación Transferencia de Tecnología Extensión y Servicios) espacios comparables a los institutos donde los docentes investigadores ejecutan proyectos para el desarrollo de la ciencia, desarrollo de competencias en profesionales en formación y servicio a la Sociedad.

En este contexto captar, producir y difundir conocimiento es un eje transversal que permite potenciar y multiplicar su efecto en la Universidad y en la Sociedad, en éste sentido los Recursos Educativos Abiertos proporcionan un camino efectivo hacia la consecución de este objetivo.

2. RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS

A un Recurso Educativo Abierto (OER), se lo asocia con contenido digital que se encuentra accesible a través de repositorios web, actualmente se los utiliza como herramientas de apoyo para la educación especialmente en la educación superior; ya que constituyen una

¹ <http://www.utpl.edu.ec/>

valiosa oportunidad de equidad o justicia social a través del acceso, aplicación y generación de conocimiento.

Los Recursos Educativos Abiertos (OER'S) han sido identificados por una de sus principales promotoras la Fundación Flora Hewlett con la visión de promover la igualdad de acceso al conocimiento en todo el mundo [1], es así que algunas Universidades se han sumado a éste tipo de iniciativas. Las mismas que han suscitado el interés de organizaciones internacionales que están trabajando en definir un marco que permita asegurar la accesibilidad, usabilidad y calidad de los contenidos, estructuras y herramientas utilizados para producir OER'S.

La materia prima de un Recurso Educativo Abierto es un Objeto de Aprendizaje; cuyo concepto fue introducido en 1997; Wiley (2000) lo define como "entidad digital o no digital, que puede ser usada, reusada o referenciada durante el aprendizaje apoyado por tecnología". [2]

Al igual que para OER para los OA no existe una definición universalmente adoptada, sin embargo, la mayoría de las definiciones coinciden en que para que un recurso sea considerado un OER debe cumplir algunas características y/o ventajas que permiten identificarlos, utilizarlos y potenciarlos. Cabe mencionar que no existe una definición estándar de Objetos de Aprendizaje (OA), pero todas coinciden en que son un recurso que apoyan en el proceso de aprendizaje a través de alguna tecnología y que pueden reutilizarse constantemente. La mejor aproximación a los OER es el significado de los términos que componen su nombre, y sus características, identificadas como comunes entre los diversos autores e investigadores entre ellas:

- **Recurso:** Por lo general digital que involucra contenidos como vídeo, audio, texto, imagen; así como software para apoyar la creación, entrega, uso y mejora del contenido abierto incluyendo búsqueda y organización.
- **Orientados al aprendizaje:** Creados para cumplir propósitos educativos, desarrollo de habilidades, adquisición de conocimiento a través de cursos, materiales, módulos.
- **Abierto:** Marco o contexto que promueve el acceso y uso abierto del contenido, que determina si puede ser utilizado o reeditado.

En los últimos años se han realizado algunos esfuerzos para estandarizar el contenido de aprendizaje de los componentes y las interacciones de colaboración [3], para que puedan ser estos contenidos interoperables y de fácil mantenimiento.

Características:

Los OER deben cumplir con ciertas características básicas las mismas que se mencionan a continuación:

- **Accesibilidad:** Disponibilidad del recurso en cualquier lugar o momento, debe poder ser descubierto y utilizado a través de la web.
- **Reusabilidad:** El recurso debe ser modular de forma que pueda ser usado varias veces, en diferentes contextos, sin ninguna modificación.
- **Interoperabilidad:** Algunos autores aún no tienen en cuenta la definición, sin embargo, es fundamental para lograr al acceso universal del recurso independiente de las herramientas que utilicemos para llegar a él.

- **Metadatos:** Asociados a cada objeto, que posibilitan la indexación, almacenamiento, búsqueda y recuperación de varias herramientas (Varlamis y Apostolakis, 2006) [3].
- **Contenidos de calidad:** Precisión, veracidad, nivel de detalle adecuado presentación balanceada de ideas.
- **Alineación con los objetivos:** Alineamiento a cumplir los objetivos para los que se concibe.

Generaciones de OER'S:

Se pueden identificar tres generaciones o tipos de OER'S:

- 1) **Open Course Ware:** Proporcionan libre acceso a materiales elaborados por instituciones educativas particulares en contexto de enseñanza presencial.
- 2) **Open Educational Resources Content:** Proporciona libre acceso a materiales de redes de instituciones orientados a la enseñanza abierta, a distancia o virtual.
- 3) **Open Educacional Resources:** Libre acceso a contenidos con posibilidad de reelaboración de los mismos.

El interés que despiertan los OER'S se da por algunas de sus características o ventajas que proporcionan a las instituciones y personas que los adoptan, entre ellas:

- Son una oportunidad de establecer mercados y reputación
- Son un laboratorio pedagógico para desarrollar e-learning
- Una forma de construir la Sociedad del Conocimiento
- Son una base para establecer una inmensa red de colaboraciones internacionales
- Estimulan la creación de comunidades de aprendizaje no formal.
- Desarrollar competencias digitales y de aprendizaje autónomo en los usuarios.

La aplicación de la experiencia de OER'S en la UTPL se aborda desde las tres áreas: Educación, Investigación y Extensión.

2.1 EDUCACIÓN

Según el proyecto de la OECD (www.oecd.org/edu/universityfutures), cuatro fuerzas de cambio van a tener impacto en la educación superior en las próximas décadas: la globalización, la demografía, los nuevos enfoques a la gobernación y la tecnología.

- En el contexto de la Globalización los REA contribuyen a la educación superior a través de la colaboración de los materiales de las instituciones.
- En cuanto a demografía los REA: los profesionales pueden utilizar los REA para la formación interna y el estudio en casa constituyendo una nueva estrategia formación.
- En los nuevos enfoques gobernación las iniciativas REA de una institución ofrecen un mejor control de calidad teniendo una retroalimentación directa tanto de alumnos matriculados como de los alumnos informales.
- En los últimos años e-learning se ha convertido en una de las principales fuerzas que utiliza los REA, lo que constituye una gran oportunidad para todos en lo que se refiere a compartir, utilizar y reutilizar el conocimiento.

La Fundación William and Flora Hewlett ha apoyado a un gran número de proyectos en el área de Recursos Educativos Abiertos, por su amplio potencial y su contribución al desarrollo de la educación. Considerando que hay gran cantidad de material educacional disponible en la web, pero que está vagamente organizado y por tanto, no contribuye a una instrucción de calidad, de ahí surgen los proyectos OpenCourseWare (OCW); siendo el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) el que lanzó la primera iniciativa OCW en el 2001 ofreciendo cursos completos con sus guías de estudio que son desarrollados y utilizados por sus docentes en la enseñanza; actualmente se han unido cientos de universidades, que han colocado sus materiales a disposición de profesores, estudiantes y autodidactas de todo el mundo.

La apertura de recursos a través de la web continúa creciendo, algunos autores mencionan que son una consecuencia natural de la privatización del conocimiento; la Sociedad de la información “organización social en la que la generación, procesamiento y transmisión de la información se convierten en fuentes fundamentales de productividad y poder” [4] requiere una democratización del acceso al conocimiento.

Las iniciativas OCW han constituido un significativo aporte de las Universidades a esta tendencia, la iniciativa MIT OpenCourse Ware ha sido un punto de referencia creada con el propósito de utilizar internet para el avance del conocimiento y la formación de los estudiantes; esta iniciativa nació en el 2001 y la primera versión en línea se registra en el 2002 con 50 cursos y hasta la fecha registra cerca de 1900 cursos en línea.

Entre las iniciativas de OCW que han tenido mayor impacto se pueden mencionar:

- **Open Course Ware Consortium – OCWC:** Formado en el 2005, cuenta con más de 200 instituciones de Educación superior y organizaciones asociadas. La misión de este consorcio está enfocada en promover la educación y la autonomía de las personas en todo el mundo a través de los Cursos Abiertos.

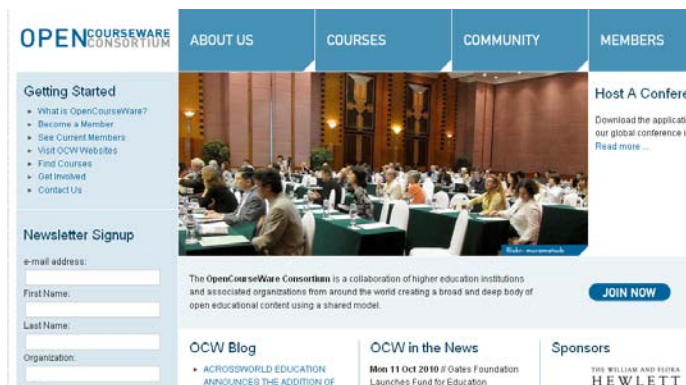


Figura 1: Sitio Open Courseware Consortium

- **Universia Open Course Ware:** Promueve la creación de un consorcio en el marco del OCW Consortium que agrupe a instituciones de educación superior iberoamericanas y permita el acceso abierto a la información compartida por cada una de ellas y el aumento de la visibilidad de cada una, se creó en el 2004.



Figura 2: SitioWeb Universia

- Conexions Project:** Fue puesto en línea en el 2000 con 200 módulos, es patrocinado por la fundación Flora Hewlett Foundation. Proporciona un entorno para la colaboración, el desarrollo, participación libre y rápida publicación de contenido académico en la Web; ofrece materiales educativos que están dirigidos a todos los niveles de educación.

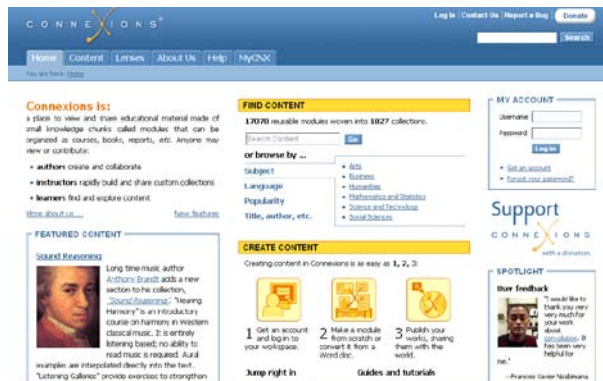


Figura 3: Sitio Web Conexions

EXPERIENCIA UTPL

La Universidad Técnica Particular de Loja ha implementado el uso de los recursos educativos abiertos como apoyo a la formación que imparte, empezó realizando esfuerzos aislados colocando los vídeos y presentaciones en herramientas web 2.0, luego liberó guías de estudio con la iniciativa Open UTPL; además ha empezado a colocar las tesis de pregrado en el repositorio de tesis y actualmente cuenta con la oficina OCW_UTPL en donde se han liberado cursos de diferentes temáticas.

OPEN UTPL²: Es una iniciativa en la que la UTPL abre el acceso a los cursos que oferta en las carreras de Pregrado y programas de Postgrado, en el cual se integran recursos y actividades, como partes de una arquitectura abierta orientada a la formación universitaria. Con esta iniciativa se tiene acceso a: Materiales, Planes Docentes, Interacción.

² <http://eva.utpl.edu.ec/openutpl/>



Figura 4: OPEN UTPL

REPOSITORIO³: El Repositorio de Material Educativo de la Universidad Técnica Particular de Loja se encuentra material digital educativo de todas áreas; además se han colocado las tesis de pregrado.



Figura 5: Repositorio de OER'S UTPL

OCW UTPL⁴: Desde el 2009, la UTPL instaló una oficina de OCW con lo cual se unió al consorcio OCWC Universia, se encuentran a disposición cursos del área de economía, educación continua, ingeniería civil, pedagogía y sistemas informáticos.

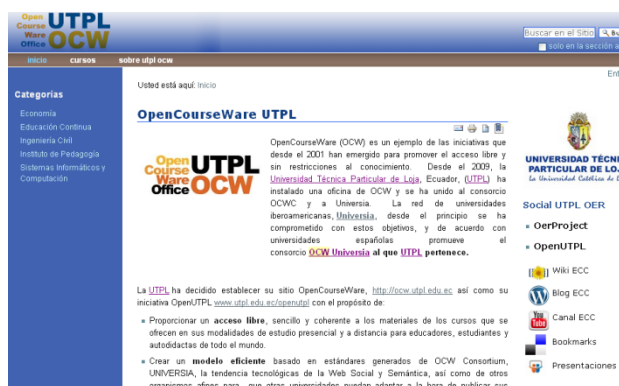


Figura 6: Sitio Open Course Ware UTPL

³ <http://repositorio.utpl.edu.ec/>

⁴ <http://ocw.utpl.edu.ec>

2.2 Investigación

Aunque la principal aplicación de los REA es en la Educación por su misma definición, sin embargo la aplicación de sus principios es válida en varios contextos así en la Investigación se identifica una oportunidad para el almacenamiento, difusión, utilización y generación de conocimiento científico.

La experiencia de la UTPL ha sido de aplicación de las herramientas como Gestores Bibliográficos, Bases de Datos y revistas científicas, participación en redes sociales de investigación, implementación y personalización de plataformas tecnológicas orientadas a la apertura de recursos. Como se mencionó anteriormente el eje de investigación en la UTPL lo desarrolla a través de los CITTES e Institutos cuya producción son recursos como libros, papers, ponencias, resultados de proyectos, entre otros; en este sentido como plataformas tecnológicas para generar y difundir REAs se han implementado dos plataformas Blogs y un repositorio. En el primer caso se implementaron Blogs para cada CITTES o instituto con el objeto de mantener un espacio común con el objeto de almacenar, compartir y difundir sus datos generales, proyectos en desarrollo, resultados, perfiles de investigadores, información de interés.



Figura 7: Blog de Centros de Investigación Transferencia de Tecnología Extensión y Servicios

En el segundo, el Repositorio de Investigaciones⁵ busca organizar, almacenar y compartir la producción científica de la Universidad actualmente contiene cerca de 200 trabajos clasificada en divulgaciones y publicaciones.



Figura 8: Repositorio de Investigaciones UTPL

⁵ <http://intranetcittes.utpl.edu.ec/dspace/> [Consultado Octubre 2010]

2.2 Extensión

La UTPL y las Universidades en general generan una gran cantidad de recursos que son de interés de la Sociedad como reportajes, entrevistas, conferencias de expertos, entre otros que puede ser utilizados como REAs en diferentes contextos. Es así que se han implementado plataformas tecnológicas orientadas a la apertura de estos recursos a través de la web con el uso de herramientas web 2.0 como YouTube, Flickr, Slideshare, Redes Sociales, Canales de streaming, Blogs.

El canal de YouTube de la Universidad⁶ almacena y difunde material generado en la producción audio visual de la UTPL como reportajes, entrevistas, noticieros, etc. Así como las conferencias de expertos realizadas en los eventos a la fecha contiene 1 321 videos y registra 83 946 reproducciones. De igual forma la cuenta de Flickr⁷ almacena alrededor de 23 500 fotos que permiten a través de una imagen mostrar al mundo las costumbres y cultura de Loja, Ecuador y el día a día Universitario; el canal de slideshare⁸ contiene 225 presentaciones informativas y de Eventos. Las Redes Sociales como Facebook⁹ y Twitter¹⁰, así como el canal de streaming y Blogs¹¹ se han utilizado con propósito comunicacional, que permite mantener informada a la comunidad universitaria y en general, del que hacer Universitario como parte de la apertura de contenidos y vínculo con la Sociedad.

3. MARCO LEGAL

Es importante señalar que cuando hablamos de derechos de autor debemos diferenciar al “autor” como tal, que es de quién nace la obra y el que posee el uso y goce de esos derechos de forma natural; y al “titular” de los derechos de autor que puede ser (y en la mayoría de las legislaciones así lo considera) la persona natural o jurídica a la que se le han transferido los derechos patrimoniales y que es quién tiene la atribución legal de divulgarlo, imprimirlo, reimprimirlo, subirlo en línea, etc.

3.1. Derechos de autor de los OERs

En el contexto educativo esta es una de las primeras interrogantes a dilucidar ¿quién tiene los derechos de autor sobre los OERs? Indudablemente que los derechos morales los tendrá el autor (el docente), esto en todos los casos; y los derechos patrimoniales serán el centro educativo para el cual trabajan bajo relación de dependencia (esto podría variar), a menos de que la relación laboral se haya establecido mediante un contrato de servicios profesionales o cualquier otro tipo de contrato en el que se haya estipulado clara y limitadamente las funciones y responsabilidades del contratado y del contratante, dejando por fuera de dicha relación a la elaboración de materiales educativos, en cuyo caso los derechos morales y patrimoniales serán en su conjunto propiedad del autor, y sólo este por medio de una estipulación expresa podrá ceder o conceder algunos o todos los derechos de su obra.

⁶ <http://www.youtube.com/utpl> [Consultado Octubre 2010]

⁷ <http://www.flickr.com/photos/utpl> [Consultado Octubre 2010]

⁸ <http://www.slideshare.net/utpl> [Consultado Octubre 2010]

⁹ <http://www.facebook.com/utpl.edu.ec>

¹⁰ <http://twitter.com/#!/utpl>

¹¹ <http://blogs.utpl.edu.ec/>

3.2. Usos honrados

Otro aspecto importante es ¿cómo usar honradamente los OERs? Y esta parecería una pregunta fuera de lugar, pero en la práctica tiene mayor importancia ética y legal de la que imaginamos. Durante años quienes ejercemos la docencia hemos realizado nuestros materiales didácticos en base a las ideas y aportes de otros pares, pero cuantas veces hemos reconocido a la persona que emitió la idea originaria como autor de los mismos, pero al ser en medios analógicos esto quedaba entre el docente y el alumno; lo que cambia exponencialmente al utilizar estos mismos materiales por medios tecnológicos, pues estos serán conocidos por todos quienes en algún momento busquen información sobre el tema del cual hemos realizado un OERs.

Por lo que para darles ese uso honrado que se persigue se debería tener presente dos aspectos: a) de dónde se toma la información; y b) cómo subo mi material a la *web*; en el primer caso aparte de que la información debe ser obtenida de sitios confiables, hay que tener presente que no por el hecho de estar una información en la *web* y ser de acceso libre esto signifique que es de libre uso, ya que un gran porcentaje esta bajo *copyright* por lo que está restringido el uso de copia, a menos de que exista una autorización expresa del autor o del titular de los derechos según corresponda; lo que en muy raras ocasiones gestionamos, por lo que podemos estar haciendo un uso indebido de esa información, materiales, herramientas, etc.; y en el segundo aspecto es como nosotros queremos compartir o que sean utilizados los OERs que acabamos de crear, (y esto es nuestro derecho) pues los podemos hacer para una difusión entre nuestros alumnos, entre pares o para toda la comunidad, y de esto dependerá si lo hacemos de uso restringido (*copyright*) o lo hacemos abierto (licencias libres) para lo cual una buena opción sería el uso de las licencias *Creative Commons*, las que nos permiten gestionar directamente la licencia que queremos dar libre y voluntariamente a nuestros recursos, con lo que estamos permitiendo que los demás actúen dentro de un marco de legalidad al usarlos.

De tal forma que la propiedad intelectual de lo que subimos a la red es potestad del creador y del titular de los derechos, y que así como formamos redes colaborativas entre pares, es necesario crear una comunidad académica y científica que de forma libre vaya creando una comunidad del conocimiento accesible para todos, dinámica y siempre enmarcada dentro de los usos honrados, respetando los derechos de los demás y haciendo respetar nuestros derechos.

3.3 Licencias libres

Nacen como respuesta al problema de gestionar los derechos de autor a través de la red y existen gran variedad de ellas entre las que podemos citar:

- **Licencia Arte Libre (ALL) Francesa 2000**
- **Licencia Pública de la Unión Europea (EUPL)**
- **Creative Commons**
- **General Public License (GNU GPL)**
- **Open Software License (OSL)**
- **Eclipse Public License**
- **Cecill (Francesa)**

- **Licencia Aire Incondicional (Española)**

De las cuales algunas han tenido mayor repercusión como es el caso de la General Public License GNU GPL que es una licencia de software libre, por medio de la cual se permite libremente la distribución, modificación y uso de software, fue creada por la Free Software Foundation a mediados de los años 80, y su uso ha sido ampliamente difundido para la realización de una variedad de aplicaciones desde servicios web hasta un programa en específico. Y de las licencias Creative Commons que son licencias de derechos de autor.

Creative Commons es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que desarrolla planes para ayudar a reducir las barreras legales de la creatividad, a través de la aplicación de una serie de licencias disponibles digitalmente. Fue fundada en 2001 por Lawrence Lessing, profesor de Derecho en la Universidad de Stanford conjuntamente con un grupo de especialistas en ciberderecho. Estas licencias tienen como finalidad que la creatividad expresada en todas sus formas, no quede en un grupo reducido de personas que puedan pagar por él; sino que se pueda compartir y difundir de tal manera que sea aprovechada por todas las personas y utilizada adecuadamente, con la voluntad expresa de su autor; para cumplir con sus pretensiones, se creó Creative Commons Internacional cuyo objetivo principal es que cada país tenga adaptadas las licencias CC de acuerdo con su legislación nacional, de tal manera que el usuario se sienta seguro de utilizar dichas licencias con la plena convicción de que están conforme a su derecho patrio.

Son varias licencias que solas o combinadas nos presentan diversas características y dejan en amplitud al autor de liberar o reservarse ciertos derechos, así tenemos las cuatro licencias principales, aclarando que la traducción es español es tal cual la utilizamos en Ecuador.

- **Reconocimiento (Attribution) BY:** Obliga a citar las fuentes de esos contenidos. El autor debe figurar en los créditos.
- **No Comercial (Non Comercial) NY:** Obliga a que el uso de los contenidos no pueda tener ganancia económica alguna para quien haga uso de esa licencia.
- **Sin Obras Derivadas (No Derivative Works) ND:** Obliga a que esa obra sea distribuida inalterada, sin cambios.
- **Compartir Igual (ShareAlike) SA:** Obliga a que todas las obras derivadas se distribuyan siempre bajo la misma licencia del trabajo original.

Que combinadas nos dan como resultado las siguientes:

- Reconocimiento **(by)**
- Reconocimiento – Compartir Igual **(by – sa)**
- Reconocimiento – Sin Obras Derivadas **(by – nd)**
- Reconocimiento – No Comercial **(by – nc)**
- Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual **(by – nc – sa)**
- Reconocimiento – No Comercial – Sin Obras Derivadas **(by – nc – nd)**

De tal forma que se puede escoger la licencia que se adapte a nuestras preferencias y necesidades, ya que cada autor pondrá su obra a disposición de otras personas y debe estar seguro de lo que quiere que los demás hagan con ella.

Hay que tener presente que Creative Commons no es dueña de la autorización como para brindarla a otros. Creative Commons simplemente pone a disposición de los autores las licencias y herramientas gratuitas, que les permiten conceder sus obras en términos más flexibles. Además no olvidemos que a pesar de que el derecho de autor es uno de los regímenes jurídicos más estandarizados, a nivel internacional, las diferencias entre sistemas y regulaciones siguen existiendo por lo que la idea es mantener un modelo común de Licencia pero ajustado a la legislación de cada país y además utilizando su terminología de manera que facilite su comprensión y aplicación.

Referencias bibliográficas:

- [1] D'Antoni S., Open Educational Resources The Way Forward, Febrero 2008, [Online], Disponible en:http://oerwiki.iiep-unesco.org/images/4/46/OER_Way_Forward.pdf
- [2] Wiley, D. (2000). Connecting learning objects to instructional design theory: A definition, a metaphor, and a taxonomy. The Instructional Use of Learning Objects: Online Version. Marzo 2009, [Online], Disponible en: <http://reusability.org/read/chapters/wiley.doc>
- [3] Rosenberg M. (2001), E-learning: Strategies for Delivering Knowledge in the Digital Age, Editorial McGraw Hill.
- [4] Castells M. (2005) La era de la información Vol. 1 La Sociedad Red. Editorial Alianza.